pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA
VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2024 / Nº 9450 $ 500

epa!
la hospitalidad como bandera

Se actualizaron legajos de guardavidas

Se acerca la apertura del anexo de la Escuela Municipal de Bellas Artes en Mar de Ajó

Lucha contra la droga: Cuatro allanamientos y dos aprehendidos en una investigación por tráfico de drogas ilícitas en La Costa

Diputados de La Libertad Avanza presentaron un proyecto para derogar el aborto legal

Repararon vigas de Hormigón Armado en el Puerto

Abre la inscripción 2024 para cursar el Plan FinEs en el Partido de La Costa

La Municipalidad de La Costa informa que, del 9 al 28 de febrero, estará abierta la inscripción al plan de finalización de estudios secundarios FinEs.

Desde su implementación en el Partido de La Costa en 2013, miles de costeros y costeras tuvieron la posibilidad de culminar sus estudios. En la actualidad cursan 1360 estudiantes, en 26 sedes, distribuidas en las distintas localidades.

El Plan FinEs ofrece a las y los jóvenes y adultos y adultas mayores de 18 años, la posibilidad de finalizar sus estudios secundarios, cursando tres días por semana, en alguna sede cercana a su barrio.

Para inscribirse se debe presentar la siguiente documentación:
-Fotocopia de Partida de Nacimiento.
-Fotocopia de DNI – Constancia de CUIL.
-Certificado de Estudios de la Institución donde dejaste tus estudios.
-Un Folio.

Las inscripciones se realizarán lunes y viernes de 18.00 a 20.00 y los miércoles de 11.00 a 13.00 en las siguientes sedes:

SAN CLEMENTE
Escuela Primaria N° 1
Av. San Martín N° 491

LAS TONINAS
Escuela Primaria N° 3
Calle 21 e/ 24 y 26

SANTA TERESITA
Escuela Primaria N° 4
Av. 41 N° 460

MAR DEL TUYÚ
Escuela Primaria N° 6
Calle 3 N° 7448

SAN BERNARDO
Escuela Primaria N° 7
Catamarca N° 2251

MAR DE AJÓ
Escuela Primaria N° 10
Espora N° 1750

Los interesados en sumarse a esta iniciativa, pueden realizar consultas, al correo electrónico: lacostafines@gmail.com o al WhatsApp 2246-463931.

Se actualizaron legajos de guardavidas

La Municipalidad de La Costa, a través de la Secretaría de Ordenamiento Urbano y la Subsecretaría de Recursos Humanos, llevó adelante un operativo de actualización de legajos de los guardavidas que forman parte del Operativo de Seguridad en Playa.

“Para nosotros es muy importante tener los legajos actualizados y toda la información para poder conocer la historia laboral de cada uno y cada una, así que agradecemos que se hayan acercado para llevar adelante esta tarea, es una acción que optimiza el registro del padrón municipal”, señaló la Subsecretaria de Recursos Humanos, Florencia Casim.

La firma de las declaraciones juradas tuvo lugar en dos espacios, el Multicultural de Mar de Ajó y el Polideportivo de San Clemente. Así, con el registro actualizado de cada guardavidas, la gestión municipal fortalece también su compromiso integral con el cuidado en las playas del distrito.

Las conversaciones entre los bloques opositores en la Cámara alta

Ante la caída del proyecto de ley ómnibus, ahora los senadores de UxP buscan bajar el DNU

El peronismo necesita los votos de senadores radicales y provinciales para rechazar el megadecreto de Milei. Los insultos presidenciales a radicales mejora el escenario para una sesión especial. Victoria Villarruel intentará impedir que se trate el decreto.

Por Melisa Molina

Después del tendal de legisladores y gobernadores ofendidos que dejó la derrota del presidente Javier Milei durante el fallido tratamiento de la Ley ómnibus en la Cámara de Diputados, desde Unión por la Patria ven la posibilidad de redoblar los esfuerzos para que el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 pueda ser tratado de una vez por todas en la Cámara alta y buscar allí su rechazo. En total UxP tiene 33 senadores y necesitaría cuatro más para llegar al quórum y que el tema pueda tratarse en una sesión especial.

Eso parecía misión imposible hace unas semanas pero, de manera paradójica, fue el propio Milei el que estuvo trabajando para allanar el terreno. Lo hizo con sus insultos y agravios constantes a diputados y gobernadores de la oposición amigable que, poco a poco, siguen incrementando sus niveles de hartazgo. La dificultad más grande que hoy UxP tiene para que el DNU pueda ser tratado en el Senado es la negativa de la vicepresidenta Victoria Villarruel a convocar a una sesión especial. Pese a los insistentes pedidos, hace caso omiso y no habilita la convocatoria.

Tras la derrota legislativa, y desde Israel, Milei tuvo un ataque de ira y no dejó de postear, repostear y laikear todo tipo de agravios a quienes necesita de aliados por su debilidad en ambas Cámaras —en Diputados solo responden a él 38 legisladores y en el Senado apenas 7—. Por empezar, antes de la votación en el recinto, mientras el gobierno negociaba, Milei llamó a los diputados de los bloques dialoguistas "valijeros", "coimeros", "idiotas útiles", y hasta se burló de ellos diciendo que era un milagro que trabajen en enero.

A él se sumó el presidente provisional del Senado, Bartolomé Abdala, que declaró que "los gobernadores son animalitos de gastar y donde vean que pueden sacar algo más para llevar agua a su molino, lo van a hacer". La UCR sacó un comunicado repudiando estos dichos, que se sumaron a las palabras del diputado del espacio, Julio Cobos, que, días atrás, salió a responder a Milei tras la acusación que él hizo a los legisladores por supuestamente "no querer trabajar en enero". El gobernador Alfredo Cornejo, también de la UCR, firmó un comunicado pidiendo que no les "falten el respeto", y Gustavo Valdés, gobernador de Corrientes, pidió "más práctica política y más pericia legislativa para poder sacar las leyes".

Milei puso como blanco de su odio a un grupo de gobernadores en particular: a Hugo Passalacqua, gobernador de Misiones, y a Rolando Figueroa, de Neuquén, cuyos diputados forman parte del bloque Innovación Federal, que no acompañó a LLA en el recinto y también se enfureció con el gobernador de Salta Gustavo Sáenz y, en menor medida, con el de Río Negro, Alberto Weretilneck. Muchos mandatarios estaban esperando ver qué ocurría con el proyecto de ley ómnibus para recién definir cómo mover sus fichas en la discusión por el DNU. Ante el enojo por los maltratos del Poder Ejecutivo Nacional, puede abrirse una puerta para el rechazo que busca UxP en el Senado.

El presidente del bloque de senadores de UxP, José Mayans, trabaja para conseguir una sesión especial.. Imagen: NA

En UxP tienen muy en claro que lo que ocurrió el martes en Diputados no significa que se trate o que se pueda hablar de una "nueva mayoría" en contra del gobierno, ni mucho menos. Son conscientes de que en el Congreso, y sobre todo en la Cámara de Diputados, hay que manejarse con mucha prudencia. Sin embargo, el enojo de los radicales y, sobre todo, de tantos gobernadores, puede llegar a ser una buena noticia para los senadores del peronismo que siguen presionando a Villarruel para que convoque a una sesión especial y puedan tratar el mega DNU que sigue vigente, aunque sufrió varios embates judiciales. La estrategia sería avanzar por ese lado y no por la Cámara baja.

Villarruel, sin embargo, es la que debe habilitar la sesión y no tiene, por ahora, ninguna intención de hacerlo. Los senadores del interbloque de UxP habían enviado el 24 de enero una carta dirigida a Villarruel en la que solicitaban "tenga a bien convocar a una sesión especial, a celebrarse el primero de febrero, a las 14, con el objeto de considerar el DNU 70/2023". La misiva llevaba las firmas del presidente del interbloque y del bloque Frente Nacional y Popular, José Mayans (Formosa), de la presidenta del bloque Unidad Ciudadana, Juliana Di Tullio (Buenos Aires), Juan Manzur (Tucumán), Anabel Fernández Sagasti (Mendoza) y Sergio Leavy (Salta).

Pero Villarruel no convocó una sesión especial y por eso los senadores de UxP hicieron una conferencia de prensa la semana pasada en la que le exigieron que lo hiciera. Allí Mayans dijo: "Le reclamamos a la Vicepresidenta que no cierre el Senado, ella tiene que llamar de forma inmediata al tratamiento del DNU". Todavía no hay novedades y los senadores de ese espacio dijeron a este diario que seguirán insistiendo hasta lograrlo. Se tratará de una definición política que difícilmente Villarruel pueda tomar. Por eso deberán seguir presionando desde la oposición.

Durante el miércoles también corrieron rumores sobre la posibilidad de que la UCR acompañe en el Senado la negativa al DNU de Milei. Eso, sin embargo, no es seguro ni está confirmado. El presidente de bloque de la UCR, Rodrigo De Loredo, quedó muy golpeado después del fracaso del martes en el recinto. De hecho, lloró durante una entrevista que le hicieron en la puerta del Congreso al hablar del tema. Facundo Mannes, en cambio, salió fortalecido por más que su postura no fue la mayoritaria dentro del bloque. También habrá qué ver qué decisión toma y cómo se reposiciona el presidente del radicalismo, Martín Lousteau.

El próximo capítulo de esta historia todavía no está escrito. Desde Unión por la Patria, sin embargo, son cautos: "Acá nunca hay que acelerarse ni ir un paso más adelante de lo que te da el cuero", repiten en conversaciones internas y creen que es momento de que comience a jugar el Senado. En Diputados, claro, el clima quedó tensionado después de semanas de arduas negociaciones entre el oficialismo y los bloques amigables que, en su totalidad, fracasaron.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL
Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067
Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

La Universidad Atlántida realizó un relevamiento del perfil turístico del visitante de La Costa

El Instituto de Estadística de la Universidad Atlántida llevó a cabo un relevamiento del perfil turístico del visitante del Partido de La Costa, trabajando con 891 casos entre el 30 de diciembre de 2023 y el 28 de enero de este año.

El informe señala que el 44% de los turistas que eligen La Costa reside en la Provincia de Buenos Aires, mientras que el 40% lo hace en la Ciudad de Buenos Aires y el 14% en el interior del país. El 2% restante corresponde a visitantes procedentes de países de América Latina, Europa y África.

Los datos revelan que el 62% de los visitantes se encuentran actualmente ocupados y el 6%, desocupados. El 32% de los encuestados, en tanto, forma parte de la población inactiva (como jubilados, amas de casa y estudiantes).

El análisis del rango de ingresos mensuales del visitante marca que el 25% de los turistas percibe entre $300.001 y $400.000 por mes. El 21%, por otro lado, gana entre $200.001 y $300.000. Aquellos que tienen ingresos de entre $400.001 y $500.000 representan el 18% de los visitantes. Cabe resaltar que el gasto promedio diario que declararon fue de $39.700.

Otros datos interesantes del informe de la Universidad Atlántida son que el 30% de los visitantes permanece una semana en el distrito y que el 12% vacacionó por primera vez en el Partido de La Costa en la actual temporada. El 63% de los visitantes, a su vez, llega a La Costa para vacacionar en familia, frente al 18% que lo hace solo con su pareja y al 13% que comparte la estadía con amigos.

De acuerdo a la evaluación realizada por los propios visitantes, el 94% considera que la calidad de atención recibida durante su estadía fue satisfactoria. El 80% de los turistas que ya habían visitado el Partido de La Costa, por otra parte, encontró al distrito igual o mejor que en su última visita.

Se vivirán 4 noches de Carnavales en San Clemente

Al ritmo de las comparsas, murgas y espectáculos musicales comienza otra edición de los Carnavales en la localidad de San Clemente, a partir de mañana viernes 9 hasta el lunes 12 de febrero y tendrá como protagonista a la comparsa “Tuyú Tuyú” y a cargo de la conducción del evento a Meche Gonzalez.

Se llevará a cabo en la Plaza Pereyra ubicada en la calle 20 y 13, a partir de las 21.00, las familias podrán disfrutar de puestos gastronómicos e itinerarios distintos en el transcurso de los cuatro días festivos.

En el lugar habrá venta de espuma para continuar con la costumbre cultural de cada carnaval en el país y se podrá disfrutar de la comparsa Tuyú Tuyú como una de las emblemáticas del Partido de La Costa, como también aquellas comparsas y grupos musicales invitados.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.
COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar

COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.
CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Aborto: el oficialismo presentó un proyecto para derogar la Interrupción Voluntaria del Embarazo

Esta actividad gratuita es de lunes a viernes de 18 a 20 horas en el predio Santos Vega (frente a la Ría).

Por Mariana Carbajal

A días de que el presidente Javier Milei visite al papa Francisco en el Vaticano, un grupo de diputados y diputadas de LLA presentó un proyecto para derogar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, sancionada tres años atrás por el Congreso. Pero la iniciativa incluso va más allá, y pretende modificar el Código Penal en relación a los abortos legales que existen en el país desde 1921, al quitar ese derecho a niñas, mujeres y personas con capacidad de gestar que enfrenten un embarazo forzado, producto de una violación o abuso sexual. Solo permite el aborto cuando haya "peligro inminente" para la vida de la mujer, colocando a la Argentina entre los países con legislación más restrictiva. Además, aumenta las penas de prisión para quienes se sometan a un aborto voluntario y para quienes lo realicen y deroga las penas vigentes para los funcionarios públicos que obstaculicen las prácticas.

La iniciativa se presentó el lunes pero trascendió este miércoles por la noche, un día después de la derrota oficialista para sancionar la Ley Ómnibus y su regreso a comisión para empezar el tratamiento nuevamente. Poco después de conocerse, empezó a circular en redes sociales un flyer de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto: "Si soplan fuerte, levantarán olas. Sabemos ser marea. Ni un paso atrás. Es Ley". El texto acompaña una imagen de la Casa Rosada rodeada de olas encrespadas verdes. "Es una muestra de desesperación estrepitosa poner en la mesa de negociación los derechos de las mujeres, justo después de perder la posibilidad de privatizar. Daremos todas las peleas y este proyecto, como la Ley Ómnibus, tampoco puede salir. Los feminismos no lo permitiremos", dijo a Página 12 la abogada y titular de la ONG tucumana Mujeres x Mujeres, Soledad Deza, quien logró la absolución de la joven conocida como Belén, presa y condenada en esa provincia luego de enfrentar un aborto espontáneo.

El proyecto, que lleva la firma solo de legisladores y legisladoras oficialistas, quita además el lenguaje inclusivo de la redacción vigente y la figura de persona gestante que incluye a los varones trans como sujetos de derecho que pueden requerir un aborto. Ningún diputado o diputada de otra bancada acompaña a la iniciativa.

Quién es Rocío Bonacci, la diputada que presentó el proyecto para derogar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

Lo presentó Rocío Belén Bonacci, de 27 años, electa por Santa Fe, una joven que en campaña dijo que la política "no es algo que me gusta" y se definió como "la voz de los jóvenes trabajadores" a los que "nadie les regala nada" y contó que es podóloga pero antes de asumir se desempeñaba como manicura, entre 8 y 12 horas por día. La acompañan con su firma el presidente de la bancada libertaria, Oscar Zago, junto a Beltrán Benedit, María Fernanda Araujo, Lilia Lemoine y

Manuel Quintar.

"Entendemos que dicha ley no es constitucional, y contraría el sentir general del pueblo argentino y que no contempla la dignidad de la persona humana, razones por la cuales corresponde promover su derogación", señalan en los fundamentos de la iniciativa.

El primer artículo deroga la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que despenaliza y legaliza el aborto en las primeras 14 semanas de gestación y más allá de ese plazo cuando corre riesgo la vida o la salud de la mujer y en caso de abuso sexual y violación.

El segundo artículo modifica el 85 del Código Penal, y eleva las penas de prisión —que actualmente son de 3 meses a un año— a de uno a cuatro años, para quien causara el aborto con consentimiento de la mujer. "El máximum de la pena se elevará a seis (6) años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer",

El tercer artículo deroga el 85 bis del Código Penal que establece "una pena de prisión de tres meses a un año e inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena, el funcionario público o la funcionaria pública o la autoridad del establecimiento de salud, profesional, efector o personal de salud que dilatare injustificadamente, obstaculizare o se negare, en contravención de la normativa vigente, a practicar un aborto en los casos legalmente autorizados".

El proyecto de ley penaliza los abortos en casos de violación

El cuarto artículo modifica ampliamente el artículo 86 del Código Penal limitando los permisos para abortar aún más de lo que se votó en 1921 en el país, al quitar la no punibilidad en casos de que el embarazo provenga de un abuso sexual o una violación. Es decir, promueve la tortura al obligar a las niñas y mujeres a que enfrenten embarazos forzados a llevarlos a término sin posibilidad de interrumpirlos en el marco de la ley. Solo "con el fin de evitar un peligro inminente para la vida de la madre no es punible, siempre que el peligro no pueda ser evitado por otros medios", dice el proyecto libertario.

El quinto y último artículo modifica el 88 del Código Penal elevando las penas para quienes aborten. Actualmente, son de 1 a 3 meses si se hace la práctica más allá de las 14 semanas y por fuera de las causales previstas en el artículo 86. La propuesta de reforma de LLA lo redacta de esta forma: "Será reprimida con prisión de uno (1) a tres (3) años, la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare. La tentativa de la mujer no es punible. El juez podrá disponer que se exceptúe de la pena a la mujer en atención a los motivos que la impulsaron a cometer el delito, su actitud posterior, y la naturaleza del hecho".

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA
PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES
2246 509820

La Costa obtuvo el subcampeonato en la Copa Argentina de Beach Handball

El equipo “Municipalidad de La Costa” dijo presente por segundo año consecutivo en la Copa Argentina de Beach Handball, con una destacada actuación.

Las dirigidas por Celeste Meccia y Nicolás Bavoleo, obtuvieron el segundo puesto tras caer en una final muy pareja por 2-1.

De esta forma, la destacada deportista costera Giuliana Gamba obtuvo el subcampeonato argentino y mejoró la posición del año pasado cuando había terminado en el tercer lugar.

El equipo de La Costa ganó 4 partidos y cayó solamente en la final ante el IFES, equipo pentacampeón del país.

Se encuentra abierta la inscripción para el Profesorado de Nivel Inicial

El Instituto de Formación Docente (ISFD) 235 informó que se encuentra abierta la inscripción para el ciclo 2024 de Profesorado de Nivel Inicial.

Los interesados deberán acercarse a la sede de la institución que funciona en la Escuela Primaria 1 en Arturo De La Serna al 100 de lunes a viernes en el horario de 17:30 a 19:00 horas.

También podrán entablar contacto a través del email: ISFD235@abc.gob.ar

El Profesorado de Educación Inicial forma docentes para desempeñarse en el Nivel Inicial, tanto en jardín maternal como en jardín de infantes.

Es una carrera cuya formación incluye:

El conocimiento del sistema educativo, la escuela, la enseñanza y el trabajo docente en el contexto histórico y social actual. Algunas de estas unidades curriculares son: Pedagogía, Didáctica, Filosofía y Educación, Instituciones Educativas, Nuevas tecnologías, entre otras.

El conocimiento de las características y necesidades de las y los alumnos del Nivel Inicial. Algunas de estas unidades curriculares son: Problemáticas de la Educación Inicial, Sujetos de la Educación Inicial, entre otras.

El conocimiento de las áreas que se enseñan en el Nivel Inicial (Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, entre otras) y de los enfoques y estrategias de enseñanza para cada una.

Repararon vigas de Hormigón Armado en el Puerto

Personal de Obras Públicas trabajó en las últimas semanas con una serie de mejoras en el Puerto de General Lavalle luego de escuchar y detectar daños en la zona de banquina.

Con personal propio se hizo la reconstrucción de vigas de hormigón armado que se encontraban dañadas, trabajo que llevó a la confección de un encadenado.

Días atrás también se había llevado adelante la reparación de una zona de plateas que presentaba roturas.

Por otro lado, también hubo tareas con una retroexcavadora del municipio para reforzar la defensa de la Ría de Ajó en una zona adyacente al estacionamiento de transporte pesado.

Lucha contra la droga: Cuatro allanamientos y dos aprehendidos en una investigación por tráfico de drogas ilícitas en La Costa

En el marco de una investigación por tráfico de drogas ilícitas en el Partido de La Costa, se llevaron a cabo cuatro allanamientos en la zona centro del distrito, los cuales derivaron en el secuestro de estupefacientes y la aprehensión de dos personas.

La investigación fue desarrollada por la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Dolores, con sede en La Costa. Contaron con la colaboración de la Subsecretaría de Protección Ciudadana a cargo de Oscar Ronconi. Con las órdenes correspondientes libradas por el Juzgado de Garantías Nº 4 de Mar del Tuyú, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, se procedió al allanamiento de cuatro viviendas (tres en Santa Teresita y una en Las Toninas) donde presuntamente se concretaba la venta.

Se logró el secuestro de cocaína en forma de "bochitas" fraccionadas para la venta, y de cocaína compacta en forma de piedra de grandes dimensiones, además de un kilogramo de hojas de marihuana. Asimismo se secuestraron dos balanzas de precisión, dinero en efectivo, teléfonos celulares y otros elementos de interés investigativo.

Los procedimientos derivaron en la aprehensión de dos hombres mayores de edad, por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Además fueron imputadas otras dos personas: un hombre por tenencia simple de estupefacientes, y una mujer por infracción a la Ley 23.737, en ambos casos sin que se adopten medidas restrictivas de su libertad.

De este modo, la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Dolores con sede en Mar del Tuyú, con la colaboración de las autoridades de seguridad locales, continúa adelante en sus tareas para desarticular las actividades vinculadas al narcotráfico, tanto reprimiendo la venta de estupefacientes, como concretando operativos callejeros para desalentar el consumo en la vía pública.

Se acerca la apertura del anexo de la Escuela Municipal de Bellas Artes en Mar de Ajó

Autoridades de la Escuela Municipal de Bellas Artes, se reunieron con el Intendente de La Costa, Dr. Juan de Jesús para avanzar en los detalles, previo a la apertura del nuevo anexo de la institución, con sede en Mar de Ajó, que será inaugurado para este periodo escolar.

Del encuentro participaron la Secretaria de Educación, Amancay López, el Representante Legal de la Escuela Bellas Artes y Director del Terciario, Gustavo Romagnoli y el Prof. Pablo Parra.

"Fue una reunión de coordinación y trabajo, ajustando cuestiones que tienen que ver con infraestructura, designaciones y la provisión de recursos para el normal funcionamiento de las clases que iniciarán en este ciclo lectivo", detalló Romagnoli.

En su condición de Director del Instituto de Educación Superior Municipal de Bellas Artes, Romagnoli manifestó que además se trabajó en la articulación del establecimiento con áreas municipales, provinciales y jefaturas distritales. "Es una decisión política de la Municipalidad de La Costa hacer la apertura de este anexo, que surge del recurso puramente municipal", resaltó.

Amancay López, por su parte, destacó la "larga historia" de la Escuela Municipal de Bellas Artes, que dispone de un "origen comunitario muy interesante que fue acompañado por Juan de Jesús en su primer gobierno en la década del '80".

La escuela "ha logrado tener un diseño curricular muy particular, construido participativamente con la propia comunidad, con características locales, un gran prestigio y calidad educativa", señaló.

La secretaria de Educación comentó que, si bien hay subvenciones de la Provincia de Buenos Aires, existe un "esfuerzo de fondos municipales muy grande" para que la Escuela de Bellas Artes pueda funcionar. "Es una escuela que tiene doce secciones en San Clemente. Por la demanda que tiene de otras localidades, hemos abierto el anexo en zona sur", indicó.

En el encuentro, manifestó López, se analizó el procedimiento de inscripción: "Estamos evaluando todas las cuestiones que podamos corregir en pos de mejorar la participación, la apertura y el acceso".

Amancay López subrayó asimismo que la institución cuenta con un Terciario con Orientación en Arte. Por eso "contribuye a todo un desarrollo de la cultura como industria y de los oficios artísticos, que son muy importantes en términos económicos, de salud mental y de bienestar en general", sostuvo.

OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324
La Costa
MUNICIPALIDAD

Milei elimina el Fondo Compensador del Interior

Recortes a los subsidios al transporte: ¿venganza con motosierra a los gobernadores provinciales?

En un comunicado que carece de especificaciones, el Gobierno anunció que decidió "disminuir el subsidio a las empresas prestatarias". "Por supuesto va a repercutir en tarifas", dijo el vocero Manuel Adorni y lanzó que "el objetivo de todo esto es la equidad".

A solo dos días de haber lanzado un aumento del 251 por ciento en los boletos de trenes y colectivos, el gobierno nacional anunció que "ha decidido terminar con el congelamiento en las tarifas" que regía hasta ahora, y confirmó que de esta manera se reducirán los subsidios a las empresas del sector en todo el país.

Transporte público: Javier Milei suma nuevos enemigos

La medida funciona como una vendetta a las provincias, ya que la disposición oficial "elimina el Fondo Compensador del Interior" que amortiguaba el precio de los pasajes. El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) -que concentra la más grande cantidad de pasajeros del país- ya sufrió esta semana un tarifazo en el transporte con una suba del 251% y volverá a aumentar en abril.

En este sentido la administración de Javier Milei le enrostró a los gobernadores que esto responde a un acuerdo que ellos habían firmado hace seis años atrás, durante el gobierno de Mauricio Macri.

"Por supuesto va a repercutir en tarifas", dijo el vocero presidencial Manuel Adorni y lanzó que "el objetivo de todo esto es la equidad".

Quiénes cobrarán subsidios

Según un comunicado de la Secretaría de Transporte, el único sector que seguirá recibiendo la ayuda estatal para viajar será a los usuarios de menores recursos, a través de la tarjeta SUBE, cuyo sistema sigue colapsado hace días.

"Las personas que utilizan el servicio y que necesiten del aporte del Estado Nacional, seguirán contando con el Atributo Social" que "implica un descuento del 55 por ciento de la tarifa del boleto", puntualizó la cartera.

Las preguntas que abre el comunicado oficial

El texto oficial carece de especificaciones y abunda en generalidades que no permiten precisar el alcance de la medida ni su entrada en vigencia ni el porcentaje de subsidio que se disminuye.

Solo dice que la administración de La Libertad Avanza (LLA) "ha decidido disminuir el subsidio a las empresas prestatarias" para "concentrar la ayuda a los usuarios que más lo necesitan de forma directa".

Agrega que "la Secretaría de Transporte ha decidido terminar con el congelamiento de tarifas que había heredado de la gestión anterior en trenes y colectivos" del AMBA, "otorgando así a la tarifa mayor protagonismo en la cobertura de costos necesarios para operar".

Si bien la reducción del subsidio que reciben las empresas no fue definida, su "disminución (será) considerable", dice la cartera de Transporte.

Milei elimina subsidios al tranporte. Imagen: Leandro Teysseire

Golpe a las provincias

Pero lo que deja claro el gobierno nacional es que la peor parte la llevan los gobernadores a los que el Presidente y varios de sus funcionarios le atribuyeron el fracaso de la ley ómnibus en el Congreso.

A partir de este año, dice el comunicado, "se elimina el Fondo Compensador del Interior, cuyas sumas también eran recibidas por empresas prestatarias de los servicios del resto del país".

"Estas decisiones guardan coherencia con el Pacto Fiscal que Gobernadores Provinciales y Gobierno Nacional firmaron en 2017 y 2018, donde se comprometían a eliminar progresivamente los subsidios diferenciales en materia de transporte", les enrostra.

Ese pacto recaía sobre el AMBA pero también "establecía que las provincias definirían compensaciones tarifarias y/o subsidios al transporte público de pasajeros por automotor desarrollado en el ámbito de sus jurisdicciones", les recordó el gobierno de Milei.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Adriana Claudia ROMERO.

General Lavalle, 1 de Febrero de 2024.- Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial No 4 de Dolores. Cita y emplazar a los señores Claudia Massa, Paola Massa, Aldo Massa, Andrea Massa, Alessandro Massa y Natalia Massa, para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del plazo de Diez días en los Autos "DE ELIAS MARIA ANGÉLICA C/ FUOCO GUSTAVO ERNESTO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA", Bajo apercibimiento de designarme al Dr. Defensor de pobres y Ausentes en turno. Dolores, 27 de diciembre de 2023. El presente Edicto Judicial deberá ser publicado en el Diario El Pionero del Partido de La Costa. CONTI, RICARDO MARTÍN. SECRETARIO.

Pionero, *primer diario de la Atlántida Argentina, fundado el 2 de junio de 1980. GRAL. LAVALLE Y PARTIDO DE LA COSTA: (San Clemente, Costa Chica, Las Toninas, Santa Teresita, Mar del Tuyú, Costa del Este, Aguas Verdes, Lucila del Mar, Costa Azul, San Bernardo, Mar de Ajó, Nueva Atlantis)*

pionero

Directora Periodística: GLADYS VAZQUEZ
pionerodiario@gmail.com.- Te. 02246-509820
Calle 75 bis N° 85 Mar del Tuyú (subsuelo) - Pdo. de La Costa